

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE

SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03014-66-1-2020-0001574

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000946/2020
Sección: 5ª

Concurtido: ESTRELLA SANTIAGO GARCIA
Abogado:
Procurador:

Acreedor/es: AEAT, FOGASA, CABOT SECURITISATION EUROPE LIMITED y BANCO DE SABADELL S.A.
Abogado:
Procurador: DIEGO BASCUÑAN FERNANDEZ y JORGE LUIS MANZANARO SALINES

E D I C T O

D. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000946/2020, referente al concursado ESTRELLA SANTIAGO GARCIA, D.N.I. n° 16276611V inscrita en el Registro Civil de Vitoria, por auto de fecha 28 de abril de 2022, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil ESTRELLA SANTIAGO GARCIA

2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.
Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a veintiocho de abril de dos mil veintidós.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL (C/ DIEGO LEÓN 21, 28006 MADRID)